



TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO

MEJORES PLAYAS

- I. **ESTRATEGIA DEL PROYECTO:** Los gobiernos provinciales y locales que tienen litorales marinos cuentan o tienen prevista la creación de Unidades de Coordinación y/o manejo costero, cuyo objetivo es coordinar, supervisar y ejecutar las acciones que demande la implementación de un plan integral del sector. Es un deber asegurar políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo, compatibles con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna, a fin de preservar y proteger la productividad y diversidad biológica de los ecosistemas. Para una adecuada gestión del espacio costero, es vital la planificación integrada y la coordinación Inter orgánica, debido a la índole de los problemas que llevan a su degradación continua, entre los cuales se encuadran: la instalación de grandes centros urbanos, el turismo sin control en los meses estivales, la presencia de grandes núcleos industriales por la cercanía de los puertos, la pesca destructiva y la tardía consideración de factores ambientales en su uso y su aprovechamiento.
- II. **OBJETIVO GENERAL:** Implementar acciones específicas que fomenten el desarrollo de base de territorios con problemáticas ambientales costeras que impliquen el involucramiento proactivo de la población local.
- III. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
 - a. Elaboración del estudio de impacto ambiental considerando los factores ambientales para el desarrollo urbanístico costero. Incluye el aspecto normativo - legal.
 - b. Diseño de los modelos de paradores de playa para asegurar la planificación ordenada de los espacios de playa.
 - c. Planificación y diseño de la colectora de agua dulce para la población estable y la mejora de los servicios destinados al turismo y la producción básica.
 - d. Elaborar e implementar las campañas de difusión y sensibilización y las audiencias de Consenso Social, para promover una actitud positiva de los vecinos y visitantes con respecto a las mejoras urbanísticas.
 - e. La Implementación del Seguimiento y Evaluación de proyecto.
- IV. **POBLACION BENEFICIADA:**
 - a. **Beneficiarios directos:** los habitantes locales.



- b. **Beneficiados indirectos:** los turistas y habitantes de las localidades cercanas.
- V. **EJECUCIÓN:** El tiempo para el completamiento del proyecto se ajustará a partir de la fecha cierta de inicio de las actividades. Se estima que es una actividad de ocho (8) meses.
- VI. **PRESUPUESTO**
- Los RR.HH. involucrados son profesionales, técnicos y operarios calificados.
 - El monto total será expresado en \$ y se estimará su vigencia.
- VII. **RESULTADOS ESPERADOS:**
- Normativa local costera sustentable.
 - Paradores sustentables reinstalados y/o instalados.
 - Una colectora múltiple de agua dulce sustentable.
 - Una campaña de comunicación implementada para sensibilizar a la comunidad local.

